



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio EducativoEquipo de Creación de
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

03 DIC. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 746 -2018/DIR-UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señor (a)

Director (a) de Institución Educativa Pública de la jurisdicción de la UGEL 06
 Presente

Asunto : Convocatoria al Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de APAFA, para el Informe de la Gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06

Referencia : - Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las instituciones educativas públicas
 -DS N° 004-2006-ED, Reglamento de la Ley N° 28628

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que al amparo del marco legal de los documentos de la referencia, tenga a bien hacer extensivo la presente convocatoria a los integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de la APAFA de la institución a su cargo a una reunión informativa sobre la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06.

La actividad tendrá lugar el día 05-12-18 a las 06:00 p.m. en el auditorio de la I.E. 046 "Víctor Raúl Haya de la Torre", sito en Plaza Vitarte s/n.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
 ATE – VITARTE



 MMARB/D.UGEL.06
 ZMVG/J-ASGESE
 JASJ/ESP